D.J. (236)

SANTIAGO, 29 MARZO 2023

RESOLUCION Nº 0828 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°0191 de 2023; Resolución Exenta N°5065 de 2022 y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°116 de 2023; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°0191 de fecha 23 de enero de 2023, de la Dirección de Capacitación y Postítulos que aprueba el curso Gestión de Calidad, código 060014.

2. Que, en Memorándum N°116 de fecha 27 de febrero de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 1ª versión del Curso Gestión de Calidad.

3. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo correspondiente de parte de la Dirección de Capacitación y Postítulos fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

4. Que, así las cosas, el Memorándum N°116 de 2023 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese** la dictación de la 1ª versión del Curso **GESTIÓN DE CALIDAD**, código 060014, aprobado mediante Resolución Exenta N°0191 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos, en las condiciones que se señalan a continuación:

1ª versión
N° de horas:16 horas cronológicas
N° de participantes: 20 alumnos/as
Fecha de Inicio:12/10/2022
Fecha de término: 03/11/2022
Modalidad: E-learning

Curso cerrado, por un valor total de $3.400.000.- (tres millones cuatrocientos mil pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 03 de octubre de 2022, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Universidad Tecnológica Metropolitana.

II. El valor del curso se podrá pagar en 1 (una) cuota de acuerdo con Convenio firmado entre las partes, mediante Resolución Exenta N°05065 de fecha 15 de diciembre de 2022.

III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

IV. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El coordinador Docente del curso es el Sr. Rodrigo Vásquez Toro.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°449 de fecha 04 de octubre de 2022.

VII. Impútense los gastos al Subtitulo 1 "Gastos en Personal", ítems 1.4 y al Subtitulo 2 "Compras de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2023.03.29 20:40:30 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.03.29 19:16:54 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCIÓN:
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Rodrigo Vásquez Toro

PCT
PCT/ppp